


INGREDIENTES PROBABLES:

Maíz, Puntina de Arroz. Cebada. Avena, Sorgo. Harinas y Expellers de Girasol, Soja o Maní, Harina de Alfalfa, Gluten Feed, Poroto de Soja Tostado, Brotes de Cebada, Semitines y Afrechillos de Arroz y Trigo, Melaza, Oleína estabilizada, Fosfato bicálcico, Carbonato de Calcio, Sal, Vitaminas, Oligoelementos, Coccidiostato, levaduras de cerveza, secuestrante de micotoxinas, palatante.

Fecha de elaboración:

Validez del producto: Molido 60 días Pelletado 90 días, . Guárdese en lugar seco y fresco.

Procesos a los que fueron sometidos: Molido, Mezclado y/o Pelletizado.

Producto Comercial: Si **Especie Animal:** Bovinos

Suministrar: A terneros de 4 a 60 días de edad o hasta 100 kg. de peso como alimentación complementaria, a razón de 0,25 a 2,5 kg. diarios, según peso, aumento diario esperado y tipo y calidad de pastoreo o alimentación complementaria.

Finalidad productiva: Optimizar el aumento de peso diario en el crecimiento y desarrollo de terneros menores de 60 días o menos de 100 kg. de peso.

Esclerotos del hongo - Claviceps Purpúrea (Valor máximo: 0,03 grs. 100grs de alimento)

**No administrar a Equinos, pavos y aves en postura.
No administrar simultáneamente Con tiamulina y troleandomicina.**

Contenido Neto: 40, 45 o 50 kg

Fórmula aprobada por la Div. Protección de Alimentos del MGAP con fecha 19/9/08

Nº Registro 5873

Tec. Resp: Dr. J.E. Ferrer

Registrante: RAÚL ALBERTO TORRIERI

Planta Elaboradora: INTOR Reg MGAP 06132016 -

Cat. SUPERIOR BPM Avda. Paraguay s/n Carmelo

Tel: 45422441 Elaboración Nacional

LIMITE DE GARANTÍA / LIMITE DE RESPONSABILIDAD:

Raciones INTOR, garantiza que las raciones vendidas en estas bolsas son como están descritas en esta etiqueta, dentro de las tolerancias legales reconocidas, siendo la responsabilidad total limitada exclusivamente hasta el precio de la última factura de la ración adquirida por el comprador. La mercadería deberá mantenerse en lugar seco y fresco y en condiciones higiénicas sanitarias aceptables (control de roedores y materiales o sustancias contaminantes)

Composición química cuantitativa y porcentual:

Mínimo de proteínas (Nxt)	18%
Mínimo de Extrato al Eter	3 %
Máximo de Humedad	13,5%
Máximo de Fibra	9%
Máximo de Cenizas.	8%
Máximo de Cloruro de Sodio (NaCl)	0,6%
Máx. y Min de Calcio (Ca).	0,7 a 1,2%
Máx. y Min de Fósforo (P)	0,4 a 0,9%
Valor formula Calcio	1%
Valor formula Fósforo.	0,6%
Máx. Insolubles al HCL	2%
Vit. A	10.000 U.I./kg.
Vit. D3	2.500 U.I./kg.
Vit. E	10 U.I./kg.
Vit. B1	2mgr./kg.
Vit. B2	5mgr./kg.
Vit. B6	2mgr./kg.
Vit. B12	0,10mcr./kg.
Vit. K3	2mgr./kg.
Ac. Nicotínico	25mgr./kg.
Monocina (alimento medicado)	30 mgrs/kg
Pantot. De Calcio	8mgr./kg.
Manganeso	40mgr./kg.
Hierro	100mgr./kg.
Cobre.	10mgr./kg.
Zinc	40 mgr./kg.
Selenio	0,10mgr./kg.
Cobalto	0,10mgr./kg.
Yodo	1mgr./kg.
Colina	100mgr./kg.
Máx. de Esclerotos de Claviceps Purpúrea	0,03 cada 100 grs. de alimentos.
Máx. de DON	2 ppm.